

**Política de No Represalias****DESTINATARIOS:** Todo el personal de JBS S.A., las empresas controladas y sus filiales no cotizadas.**1. OBJETO**

La creación y el mantenimiento de un lugar de trabajo ético, en el que las personas puedan, de buena fe, informar de sus preocupaciones y posibles violaciones de las leyes, reglamentos y políticas sin temor a represalias, es fundamental para el éxito de nuestro negocio. Esta política de no represalias ("Política") reafirma el compromiso de JBS S.A. y sus empresas controladas y filiales no cotizadas ("JBS" o "Compañía") de no tomar represalias contra quienes presenten quejas y/o participen en investigaciones o procedimientos legales.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

- 2.1. Esta política se aplica a todo el personal de JBS;
- 2.2. Además de esta política global, en el caso de que existan requisitos legales o regulatorios específicos aplicables en una geografía específica, las políticas en esa geografía se redactarán y adoptarán para cumplir con esos requisitos.

**3. DISPOSICIONES GENERALES**

- 3.1. JBS no tolera ningún acto de represalia contra las personas que denuncien, de buena fe, cualquier posible violación de la ley, regulación o política u otra mala conducta, o asistan a una investigación interna, o colaboren en acuerdos de indulgencia, acciones de inspección, investigaciones administrativas y judiciales o procedimientos legales;
- 3.2. La represalia es cualquier trato injusto contra una persona en respuesta a una denuncia, hecha de buena fe, por esa persona, o contra cualquier persona que participe en una investigación interna, acuerdo de indulgencia, acuerdo de colaboración, acción de inspección, investigación administrativa y judicial, o procedimiento legal. La represalia puede ser llevada a cabo por cualquier persona, incluyendo la persona acusada, los líderes, los gerentes y los socios comerciales de terceros;
- 3.3. Las prácticas de represalia pueden ser descaradas y directas, o sutiles y discretas, y su identificación puede ser difícil, especialmente cuando son interpretadas por diferentes personas y de diferentes maneras. Las denuncias de represalias siempre se analizarán y deliberarán de manera imparcial, objetiva, libre de conflictos de intereses y sin un resultado predeterminado;
- 3.4. Las siguientes situaciones son ejemplos de represalias, pero de ninguna manera son exhaustivas:
  - Acciones laborales adversas como despido, suspensión, descenso de categoría, reducción de responsabilidades, denegación de vacaciones o tiempo de enfermedad o personal;
  - Todo acto contra la posición profesional o social de la persona;
  - Recorte de pagos o denegación de aumentos salariales, bonificaciones o promociones;
  - Restricciones sobre la movilidad dentro de la empresa o dentro del grupo
  - Discriminación en las evaluaciones del desempeño;
  - Restricciones para acceder a la formación, cualificación o información;
  - Segregación, acoso, acecho, intimidación, amenazas, persecución o cualquier acto contra la integridad mental y física de una persona;
  - Intentar volver a los compañeros de trabajo en contra de un individuo;
  - Usar las redes sociales para desacreditar a un individuo;



**Política de No Represalias**

**DESTINATARIOS:** Todo el personal de JBS S.A., las empresas controladas y sus filiales no cotizadas.

- Menoscabar la capacidad de la persona para desempeñar su trabajo;
- Falta de comunicación con el individuo sobre asuntos relacionados con el trabajo;
- Comportamiento irrespetuoso en general;
- Hacer la "vista gorda" a la conducta de represalia de otros;
- Exclusión de las reuniones a las que la persona de otra manera habría asistido de no ser por la presentación de la denuncia.

**4. PROCEDIMIENTOS**

4.1. Todo el personal de JBS que sufra o haya sufrido actos de represalia debe informar de la situación a cualquiera de las siguientes personas: su gerente, el representante local de Cumplimiento, el director de Cumplimiento de la Compañía o la línea de ética.

**5. SANCIONES POR INFRACCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

5.1. Cualquier violación de esta política será abordada inmediata y firmemente, incluyendo medidas disciplinarias hasta e incluyendo la posible terminación.

**6. REFERENCIAS**

- [Código de Conducta y Ética;](#)
- [Línea Ética JBS.](#)

\* \* \*

*Instrucción normativa aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía en una reunión realizada el 7 de diciembre de 2022.*